

13.A.14.670/24

**Patente Española**

—•— 94133

**MEMORIA**

descriptiva sobre *"Perfeccionamientos en ametralladoras"*

**POR**

*Vickers Limited*

**DE**

*Westminster, Londres*

*Inglaterra*



El presente invento se refiere a ametralladoras y cañones automáticos, en particular los del tipo Vickers.

Con arreglo al presente invento, la ametralladora lleva un muñón hueco por el lado del cargador o alimentador de cartuchos, siendo la oquedad del muñón de un diámetro suficientemente grande para que pueda pasar por ella las municiones al mecanismo alimentador de los cartuchos, con lo cual se evitan las dificultades con que ahora suele tropezarse a veces sobre todo con cañones o ametralladoras para hacer fuego a un elevado ángulo, en razón a que la cureña impide la entrada libre de las municiones en la caja de alimentación del arma .

Cuando se emplean municiones colocadas sobre bandas o correas, el otro muñón también se construye hueco y del suficiente calibre para que puedan pasar las cápsulas vacías en la banda o correa, o las abrazaderas o eslabones de ésta.

Para fijar bien las ideas y poder llevar el invento fácilmente al terreno de la práctica, procederemos a hacer una descripción detallada del mismo con referencia a los dibujos que se acompañan en los cuales:

Las Figs. 1, 2 y 3, son, respectivamente un alzado lateral y una proyección de frente y un plano, mostrando una ametralladora del tipo Vickers, construida con arreglo a éste invento.

A es la ametralladora o cañón automático que vá montada en forma giratoria en una cureña B por medio de los muñones huecos C-C. Esta cureña, en el ejemplo considerado, forma parte de un montaje de los del tipo de pedestal, pero puede igualmente formar parte de un montaje de otro tipo cualquiera conveniente.

El muñón o gorrón hueco del lado derecho, está situado



por encima del eje del cañón.

Desde luego se sobreentiende que la prolongación anteriormente descrita de la embocadura de la caja de alimentación podrá consistir en una tolva desmontable que contenga los cartuchos y que se pueda acoplar en forma amovible o desmontable a la embocadura de la caja alimentadora, por medio de fiadores o garras apropiados.

Con arreglo a otra variante que requiere la disposición de un solo muñón hueco, la perforación o diámetro de éste, se podrá utilizar para recibir un tambor circular que podrá ser del modelo o patrón usual empleado en las ametralladoras accionadas por gases, siendo dicho tambor desmontable y yendo sujeto por medio de garras o fiadores apropiados. Contiene dicho tambor o cargador, una o más capas o hileras de cartuchos dispuestos en sentido radial, estando tomadas las oportunas disposiciones para poder transmitir un movimiento giratorio intermitente, mientras la ametralladora esté haciendo fuego, a fin de que los cartuchos sean lanzados fuera del tambor o cargador a la entrada de la caja de alimentación. Las palancas de alimentación o carga ordinaria de que vá provista una ametralladora del tipo Vickers, permitirían asegurar el que los cartuchos vayan quedando en su debida posición correcta inmediatamente por encima del eje del cañón.

Como desde luego se comprenderá en razón a la naturaleza del presente invento, la cureña, no seguirá ofreciendo de obstáculo alguno, cuando se esté haciendo fuego a grandes ángulos de altura o elevación a que vayan entrando libremente las municiones en la caja de alimentación o carga del arma.



N O T A .

-----

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente inglesa de fecha 17 de Junio de 1924, señalada con el n<sup>o</sup> 14.670, acogién dose, por lo tanto, a los beneficios que concede el art<sup>o</sup> 16 de la Ley de Propiedad Industrial referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 190<sup>v</sup> y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en ametralladoras"; caracterizándose por lo siguiente:

1<sup>o</sup>.-Por el hecho de que la ametralladora u otro cañón automático lleva formado en el costado de carga de los cartuchos un muñón hueco de un diámetro lo suficientemente grande para que puedan pasar por él las municiones al mecanismo de alimentación o carga de la ametralladora.

2<sup>o</sup>.- Una ametralladora o cañón automático, en el que cada uno de sus muñones es hueco y tiene el suficiente calibre sirviendo uno de estos muñones para dar paso a un cinturón, banda o cargador de cartuchos al mecanismo de alimentación del arma, y sirviendo el otro muñón para que vaya pasando el cinturón o cargador vacío e irle retirando de la ametralladora después de utilizadas las municiones.



3ª.- Una ametralladora o cañón automático, que tiene en el costado de carga de los cartuchos un muñón hueco del suficiente calibre para que puedan pasar los cartuchos al mecanismo alimentador o cargador de los mismos, teniendo la ametralladora en su lado opuesto un muñón macizo.

"Perfeccionamientos en ametralladoras"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

-sta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 de Junio de 1925.

Vickers, Limited.

Por FOGER  
de SANTOS L. GONZALO

P.P.

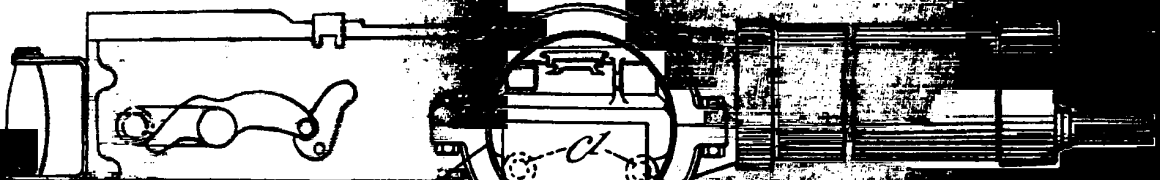


Fig. 1.

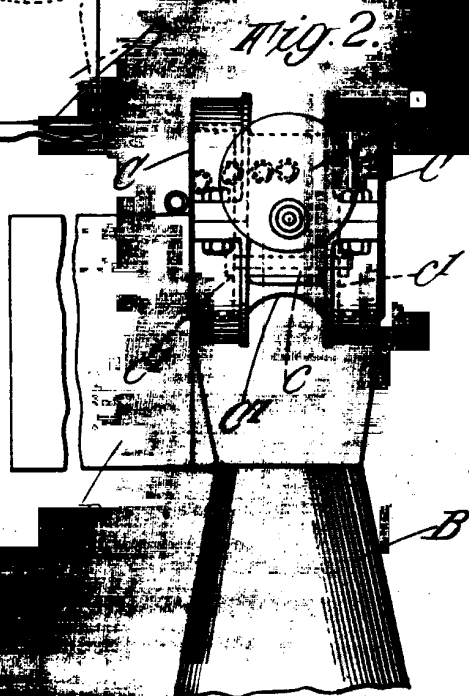


Fig. 2.

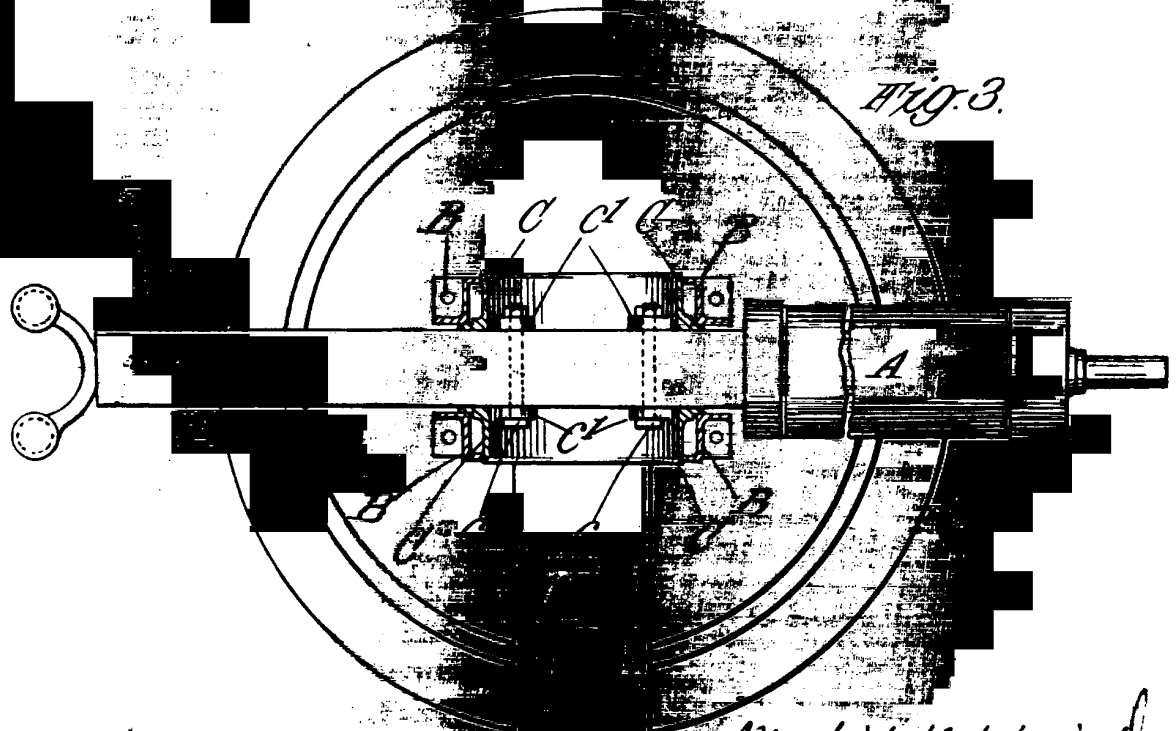
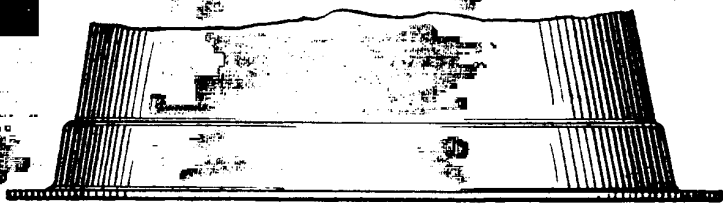


Fig. 3.

Madrid 16 de Junio 1925

69 S.A.P. *[Signature]*